



*Municipalidad de
San José Chacayá, Sololá
Guatemala, C.A.*



San José Chacayá, Sololá, 23 de mayo de 2025.

Señor(a)

Presente:

Atentamente me dirijo a usted deseándole toda clase de éxitos en sus actividades que desempeña dignamente.

El objeto de la presente es para extenderle la cordial invitación para que participe en nuestra quinta asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del año 2025, considerando, que en el artículo 30 del Reglamento de la Ley respectiva dice, "Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejo de Desarrollo, para el cumplimiento de sus cometidos." Y las instituciones no gubernamentales por su apoyo incondicional al cumplimiento a la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por lo que le estoy haciendo llegar esta convocatoria correspondiente.

Día: Jueves, 29 de mayo de 2025.

Hora: 08:00 A.M. (Ocho de la mañana).

Lugar: Salón de Usos Múltiples, Cabecera Municipal.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted altamente agradecido.

Atentamente,

Luis Florencio García Chutá
Coordinador de COMUDE.



[Signature]
Asociación
Oxlejé

[Signature]
UPCV
Andrés Pachay

[Signature]
Martín Pachay

[Signature]
Claudia Sandoval
ESAN

[Signature]
Diego Bernal
2004

[Signature]
Juan / Sololá

[Signature]
M.A.S.A.
Rec. 24/05/2025.

Recibido 23/05/25
E.P. Alba A. Cox C
[Signature]

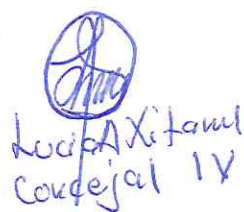
 ANACLETO

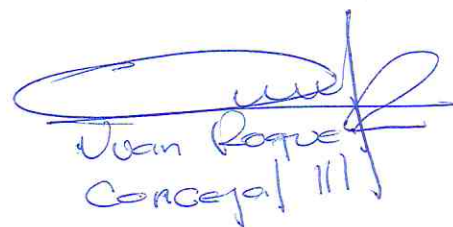
 Pedro Sebastian Gonzales

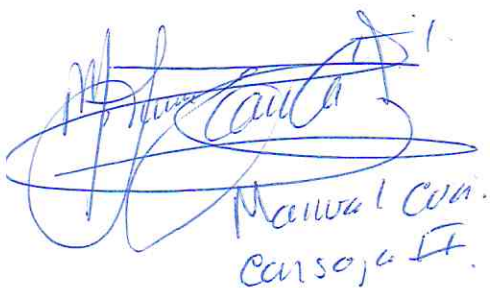
 Juan Carlos

 Jose Gregorio
Cof. Ajealon



 Juan Xitani
Concejal IV

 Juan Roque
Concejal III

 Manuel
Concejal IV

 Victor



*Municipalidad de
San José Chacayá, Sololá
Guatemala, C.A.*



San José Chacayá, Sololá, 23 de mayo de 2025.

Señor(a)

Presente:

Atentamente me dirijo a usted deseándole toda clase de éxitos en sus actividades que desempeña diariamente.

El objeto de la presente es para extenderle la cordial invitación, para que asista en nuestra quinta asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del año 2025, así cumplir lo que dice el artículo.16 inciso (c) del reglamento en relación al Consejo Departamental y Municipal, por lo menos doce veces al año. Ya que su integración, participación y acreditación es importante en cuya asamblea, para poder incidir en el análisis, discusión y toma de decisiones de las necesidades de las comunidades de este municipio. Por lo que le estoy haciendo llegar esta convocatoria correspondiente.

Día:Jueves, 29 de mayo de 2025.

Hora: 08:00 A.M. (Ocho de la mañana).

Lugar:Salón de Usos Múltiples Cabecera Municipal.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted altamente agradecido,

Atentamente,

[Signature]
Parromero

Luis Florencio García Chutá
Coordinador de COMUDE.



[Signature]
Chumazana

[Signature]
Los Planes

[Signature]
Los Chardoz

[Signature]
San Felipe

[Signature]
Cabecera Municipal

[Signature]
Los Planes

[Signature]
Parromero

